



<b>ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO</b>
<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS</b>
<b>IA-50-GYR-050GYR041-T-136-2025</b>
<b>PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS SINIESTRADOS 2025 EN EL OOAD IMSS TLAXCALA</b>

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 11:00 horas del día 16 de octubre de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001700100/193/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 14 de octubre de 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Mtro. Carlos Joel Barrera Velazquez, Coordinador Biomédico Delegacional, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 14 de octubre de 2025 por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Así mismo, se verifica la firma electrónica del siguiente licitante:





Licitante	Firma electrónica
PIPEHER S.A. DE C.V.	VALIDA

### EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante	Resultado
PIPEHER S.A. DE C.V.	CUMPLE

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	SI CUMPLE
A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 5 (cinco) o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 7.1 de la presente convocatoria, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).	6.3 Inciso A	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 1 ACREDITA, FOLIO DEL 1 AL 5
B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas; conforme al Anexo 6 (seis).	6.3 Inciso B	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 3 ART 71 Y 90, FOLIO 6 Y 7
C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al Anexo 7 (siete), de la presente Convocatoria.	6.3 Inciso C	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 4 INTEGRIDAD, FOLIO 8
D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 8 (ocho), de las presentes bases.	6.3 Inciso D	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 12 ANEXO 8, FOLIO 32
E. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	6.3 Inciso E	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 8

Handwritten signature/initials





		NACI MEX, FOLIO 14
F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.	<b>6.3 Inciso F</b>	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 13 ANEXO 3, FOLIO 33 A LA 37
G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 9 (nueve), de la presente convocatoria.	<b>6.3 Inciso G</b>	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 9 ANEXO 9, FOLIO 15
H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 10 (diez) de la presente convocatoria.	<b>6.3 Inciso H</b>	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 14 ANEXO 10, FOLIO 38
J. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.	<b>6.3 Inciso I</b>	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 5 MAN VINC, FOLIO 9
K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	<b>6.3 Inciso J</b>	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 6 MANI VENTAJ, FOLIO 10
L. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento	<b>6.3 Inciso K</b>	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 7 MANI SUBCONT, FOLIO 11 AL 13
M. Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las REGLAS para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones), conforme al formato del Anexo 16 (dieciséis) o	<b>6.3 Inciso M</b>	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 15 anexo 16 17, FOLIO 39
Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las REGLAS para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. (Los bienes de origen nacional cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de		

*Handwritten signature or initials in blue ink.*





compras del sector público de los tratados de libre comercio), utilizando el formato del Anexo 17 (diecisiete).		
N. Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las REGLAS para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. (Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda), utilizando el formato del Anexo 18 (dieciocho).	<b>6.3 Inciso N</b>	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 10 anexo 18, FOLIO del 16 AL 18
1. Constancia de Situación Fiscal, preferentemente no mayor a tres meses. 2. Anexo 11 (once) "Relación de documentos", el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar. 3. Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que autorizó hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT, en sentido positivo y vigente, a efecto de cumplir con lo previsto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como lo dispuesto en el numeral 4.19, de las POBALINES del IMSS y en términos de la regla 2.1.28 y 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025. 4. Documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables que acredite: sector de Mipymes nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria.	<b>6.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN</b>	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 11 DOC COMP, FOLIO DEL 19 AL 31 A

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para la empresa referida.

### EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PIPEHER S.A DE C.V.
		SI
Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el bien ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.	6.1	CUMPLE Archivo 1 PTA TEC ARA 1.pdf Páginas folios 1- 40.

*Handwritten signature/initials*





<p>En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, el participante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo; la cual deberá estar vigente.</p>	<p>NO APLICA Archivo 4 PTA TEC ARA 2.pdf Página folio 41.</p>
<p>En caso de que los bienes ofertados no estén situados en el "ACUERDO por el que se dan a conocer los listados de dispositivos médicos considerados como de bajo riesgo que requieren registro sanitario, los que no requieren registro sanitario, y de aquellos productos que, por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de julio de 2025, el participante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo, o en su caso, deberá presentar copia legible de la solicitud que se encuentra bajo trámite ante la SSA, al momento de la publicación del Acuerdo citado.</p>	<p>NO APLICA Archivo 2 PTA TEC ARA 3.pdf Página folio 42.</p>
<p>En caso de que los bienes ofertados estén situados en el "ACUERDO por el que se dan a conocer los listados de dispositivos médicos considerados como de bajo riesgo que requieren registro sanitario, los que no requieren registro sanitario, y de aquellos productos que, por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de julio de 2025, el participante podrá presentar dicho listado haciendo la referencia específica y ubicación de la partida y/o bien ofertado.</p>	<p>CUMPLE Archivo 3 PTA TEC ARA 4.pdf Páginas folios 43-57</p>
<p>En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, o se encuentre aún bajo proceso de renovación, deberá entregar:</p>	<p>NO APLICA Archivo 5 PTA TEC ARA 5.pdf Página folio 58.</p>
<p>a. Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.</p>	
<p>b. Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga presentado ante la COFEPRIS y que identifique el Registro Sanitario sometido a dicha prórroga. Así mismo, deberá de presentar el comprobante de pago de derechos.</p>	
<p>Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo y el comprobante de pago de derechos presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.</p>	<p>CUMPLE Archivo 6 PTA TEC ARA</p>
<p>El Licitante deberá de presentar copia de la Licencia y/o Aviso de Funcionamiento vigente</p>	





	6.pdf Páginas folios 59-71
Para bienes ofertados de origen nacional o internacional el licitante deberá de presentar copia simple del Certificado de Calidad ISO-13485 ó TUV vigente en el que se deberá identificar el tipo de certificado, número de certificado, nombre de la empresa que se certifica, alcance, fecha de emisión, vigencia o fecha de vencimiento, nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado. Lo anterior deberá de estar debidamente referenciada por partida ofertada.	CUMPLE Archivo 8 PTA TEC ARA 7.pdf Páginas folios 72-90
Para bienes ofertados de origen nacional el licitante deberá de presentar copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitido por la COFEPRIS, en el que se deberá identificar número de oficio de certificación, fecha de emisión, nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal, alcance o clasificación, vigencia y/o fecha de vencimiento. Lo anterior deberá de estar debidamente referenciada por partida ofertada.	NO APLICA Archivo 7 PTA TEC ARA 8.pdf Página folio 91.
En caso de que los bienes ofertados de origen nacional no requieran de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y que el licitante lo advierta, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo y/o el licitante podrá presentar Carta en hoja membretada y firmada por el Fabricante en donde "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifieste que los bienes ofertados no requieren de Registro Sanitario y se exime de este Certificado.	NO APLICA Archivo: 9 PTA TEC ARA 9.pdf Página folio 92.
Para bienes ofertados de origen internacional el licitante deberá de presentar copia simple del Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen, vigente y en el que se deberá de identificar tipo de certificado, número de certificado, nombre de la empresa que se certifica, alcance, fecha de emisión, vigencia o fecha de vencimiento. Lo anterior deberá de estar debidamente referenciada por partida ofertada.	CUMPLE Archivo: 11PTA TEC ARA10.pdf Páginas folios 93 -103.
El licitante deberá de presentar manuales, fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos y fotografías que sean necesarios para corroborar las especificaciones y/o características técnicas de los bienes los cuales deberán de estar referenciados conforme al Anexo número 1 (uno). "Descripción Detallada y Especificaciones Técnicas", así mismo deberá de presentar la documental que soporte y sustente la calidad de los bienes ofertados.	CUMPLE 10PTA TEC ARA11.pdf Páginas folios 104 - 673.
El licitante deberá de presentar el Anexo número 1 (uno). "Descripción Detallada y Especificaciones Técnicas" debidamente requisitado para las partidas ofertadas y su referenciación con ubicación en los manuales, fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos, fotografías así mismo se deberá de indicar la marca, el modelo y origen de fabricación del bien ofertado.	CUMPLE Archivo 12PTA TEC ARA12.pdf Páginas folios 674 - 692.
En caso de la documental técnica se presente en idioma distinto al	CUMPLE

*Handwritten signature*





<p>español, éstos deberán acompañarse o presentar de una traducción simple al español.</p>	<p>Archivo 13PTA TEC ARA13.pdf Página folio 693.</p>
<p>Se verificará la correspondencia y congruencia de toda la documental técnica que presenten los licitantes, los cuales deberán de estar debidamente identificados y referenciados para su ubicación.</p>	<p>CUMPLE Archivo 14PTA TEC ARA14.pdf Página folio 694.</p>
<p>El licitante deberá de presentar escrito en hoja membretada firmada por el representante legal mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados en el proceso licitatorio (hacer referencia al número y nombre del evento) se apegan justa, exacta y cabalmente con la descripción solicitada por el Instituto y que cumplen con las Normas Oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emita la autoridad competente.</p>	<p>CUMPLE 16PTA TEC ARA15.pdf Página folio 695.</p>
<p>El licitante deberá presentar carta en formato libre, en hoja membretada y firmada por el representante legal donde relacione los Centros de Servicios o Centro de Atención u Oficina con la que cuente para recibir las solicitudes referente a la contratación como son garantías, mantenimientos, asesoría o notificaciones de canje de los bienes arrendados, deberá de incluir horario de atención y listado del personal para brindar la atención proporcionando números telefónicos (móvil y de oficina) y correos electrónicos disponibles.</p>	<p>CUMPLE 17PTA TEC ARA16.pdf Página folio 696.</p>
<p>El licitante deberá presentar una carta garantía en hoja membretada firmada por su representante legal donde proporciona garantía de 12 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes adquiridos quedando obligado ante el Instituto de cualquier otra responsabilidad en que pueda incurrir durante la vigencia del contrato y uso de los bienes.</p>	<p>CUMPLE Archivo 18PTA TEC ARA17.pdf Página folio 697.</p>
<p>El licitante deberá presentar una carta compromiso en hoja membretada firmada por su representante legal donde mencione que los bienes de las partidas ofertadas en caso que le sean adjudicadas garantice un período mínimo de 7 (siete) años de la existencia de refacciones, accesorios y consumibles para el Instituto donde haga referencia al número de evento licitatorio y en el que se indique la clave, la descripción, la marca, el modelo y origen de fabricación de los bienes ofertados.</p>	<p>CUMPLE Archivo 19PTA TEC ARA18.pdf Página folio 698.</p>
<p>En el caso de ser distribuidor el licitante deberá presentar Carta de Apoyo por parte del Fabricante o Distribuidor Primario y firmada por su representante legal en hoja membretada en donde se haga referencia al número y nombre del evento licitatorio y en el que se indique las claves, la descripción, la marca y el modelo y origen de fabricación de los bienes ofertados.</p>	<p>CUMPLE Archivo 15PTA TEC ARA19.pdf Páginas folios 699 -700.</p>
<p>El licitante deberá presentar una carta compromiso en hoja membretada firmada por su representante legal donde se compromete a capacitar al</p>	<p>CUMPLE Archivo 20PTA TEC</p>

44





personal técnico, médico, de enfermería y de conservación o bien el personal que la unidad médica asigne sin costo adicional para el Instituto para el manejo, operación y cuidados así como mantenimientos rutinarios dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de solicitud por parte del instituto y que se coordinará con el Jefe de Servicio, Director Médico o Subdirector Administrativo o Responsable de Bienes de las Unidades Hospitalarias y/o con el Coordinador Biomédico Delegacional para conjuntar las acciones encaminadas al cumplimiento de la capacitación solicitada.

ARA20.pdf  
Página folio 701.

### LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Electrónica no. **IA-50-GYR-050GYR041-T-136-2025**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

#### PIPEHER S.A. DE C.V.

Josefa Ortiz de Domínguez #1533, Colonia Tres Cerritos, C.P. 72480, Puebla, Puebla.

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.**:

PARTIDA	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	531.619.0403.02.01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Equipo	1	\$200,900.00
2	531.619.0403.02.01	21167	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	Equipo	1	\$103,000.00
3	531.286.0223.02.01	11754	DEFIBRILADOR PORTÁTIL MONITOR - MARCAPASOS.	Equipo	1	\$341,000.00

El **importe** adjudicado es de \$644,900.00 (Seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

El **importe** adjudicado es de \$748,084.00 (Setecientos cuarenta y ocho mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Con IVA.

Handwritten signature/initials





Objeto del contrato:	<b>PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS SINIESTRADOS 2025 EN EL OOAD IMSS TLAXCALA</b>
Número de contrato:	050GYR041T13625-080
Monto del Contrato:	\$644,900.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	17 de octubre al 31 de diciembre de 2025
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	06 de noviembre de 2025. Favor de observar lo indicado en el numeral 12.3 firma del contrato, de las bases de la convocatoria.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$64,490.00
Fecha para la entrega de la garantía:	14 de noviembre de 2025

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales)**, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.





Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.comprasmx.buengobierno.gob.mx](http://www.comprasmx.buengobierno.gob.mx); para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 10 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001700100/193/2025	
Denia Calderón Mariscal	Supervisor de Proyectos E2	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Sergio Ernesto Martínez Guzmán	Jefe de Grupo del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora en la Gestión Pública; de Quejas, de Denuncias e Investigaciones.	

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS**  
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

